

**PROTOCOLO PARA EL USO DE EQUIPOS DE
BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS SANITARIAS
PARA EL TRANSPORTE TURÍSTICO
MARÍTIMO/FLUVIAL -TOUR CRUCERO
NAVEGABLE, AL MOMENTO DE SU
REAPERTURA, EN EL CONTEXTO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

MTT6-PRT-013

[Versión 1.0]

AÑO 2020

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR,
INVERSIONES Y PESCA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA
BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluviál– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 2 de 19

REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre / Cargo	Institución	Firma
Elaborado por:	Mónica Paéz Directora Zonal Insular	MINTUR	 Firmado electrónicamente por: MONICA ALEXANDRA PAEZ ESPINOSA
	Paúl León Especialista Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos	MINTUR	
	Gabriela Rojas Garcés Directora de Protección al Usuario de Servicios Turísticos	MINTUR	 Firmado electrónicamente por: GABRIELA ANDREA ROJAS GARCÉS
Revisado por:	Mesa Técnica de Trabajo 6 Medios de Vida y Productividad	MTT6	 Firmado electrónicamente por: FELIPE ALEJANDRO ALTAMIRANO BARRIGA
	Mesa Técnica de Trabajo 3 Servicios Básicos Esenciales	MTT3	 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN PATRICIO OCAMPO ANDRADE
	Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria	MTT2	
	Verónica Santamaría Directora Uso Público DPNG	MAAE	VERONICA OLGA SANTAMARIA DELGADO Firmado digitalmente por VERONICA OLGA SANTAMARIA DELGADO Fecha: 2020.07.01 12:12:59 -06'00'
	Francisco López Director de Normativa	MINTUR	JORGE FRANCISCO LOPEZ MURILLO Firmado digitalmente por JORGE FRANCISCO LOPEZ MURILLO Fecha: 2020.07.01 19:25:00 -05'00'
	Patricio Cargua Subsecretario de Regulación y Control	MINTUR	 Firmado electrónicamente por: PATRICIO HERIBERTO CARGUA VILLALVA

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluviál– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 3 de 19

	Washington Jaya Director de Normativa y Prevención	ABG	 Firmado digitalmente por WASHINGTON DANILO JAYA BRAVO Fecha: 2020.07.01 15:42:06 -06'00'
Aprobado por:	Ricardo Zambrano Viceministro de Turismo	MINTUR	

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
0.1	<i>Emisión inicial</i>	10.06.2020
0.2	<i>Revisión DPUST-MINTUR</i>	11.06.2020
0.3	<i>Revisión DN-MINTUR</i>	12.06.2020
0.4	<i>Revisión DZI-MINTUR</i>	15.06.2020
0.5	<i>Revisión MTT2</i>	25.06.2020
0.6	<i>Revisión MTT6</i>	22.06.2020
0.7	<i>Revisión MAAE</i>	25.06.2020
0.8	<i>Revisión ABG</i>	22.06.2020
0.9	<i>Revisión MTT3</i>	30.06.2020
0.10	<i>Emisión Final</i>	30.06.2020

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluviál– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 4 de 19

CONTENIDO

OBJETIVO.....	5
ALCANCE.....	5
MARCO LEGAL.....	5
DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.....	5
LINEAMIENTOS GENERALES.....	6
LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	7
1. Tripulación/Colaboradores	7
2. Acceso a la embarcación en caso de utilizar pangas	8
3. Check In.....	9
4. Cabinas	9
5. Lavandería.....	9
6. Áreas Públicas	9
7. Alimentos y Bebidas.....	10
8. Bar	10
9. Expediciones	10
10. Indicaciones actividades diarias.....	11
11. Charlas o cualquier tema relacionado con la comunicación	11
12. Mantenimiento de Aire Acondicionado	11
14. Check Out.....	12
ANEXOS	13

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/ fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 5 de 19

OBJETIVO

Generar lineamientos base de bioseguridad para su implementación en el transporte turístico marítimo/ fluvial – tour crucero navegable, que operan a nivel nacional.

ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación para el personal marítimo, portuario, pasajeros de embarcaciones de transporte turístico marítimo/fluvial a nivel nacional.

MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Ley Orgánica de Salud
- Ley de Turismo
- Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos
- Reglamento Sanitario Internacional
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Reglamento de Embarcaciones de Transporte Turístico Marítimo en Galápagos.
- Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE
- Decreto Ejecutivo No. 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decreto Ejecutivo No. 1074 de 15 de junio de 2020 que declara el Estado de Excepción en todo el territorio a nivel nacional.
- Acuerdo Ministerial Nro. 00024-2020 de 16 de junio de 2020 que declara el Estado de Emergencia Sanitaria.
- Acuerdo Ministerial AM-MDT-2020-093 de 03 de mayo de 2020 – Directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del sector privado.
- Resoluciones COE Nacional
- Resoluciones COE Cantonal

DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Bioseguridad.** La bioseguridad es la aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico.
- **Caso sospechoso:**
 - Un paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar), y un historial de viaje o residencia en un país o una localidad del Ecuador, que informa transmisión comunitaria de la enfermedad COVID-19, durante los 14 días antes del inicio de los síntomas;
 - Un paciente con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado o probable en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas;

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 6 de 19

- Un paciente con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar; y que requiere hospitalización) y en ausencia de un diagnóstico etiológico confirmado que explique completamente la presentación clínica.
- **Caso probable:**
 - Un caso sospechoso para quien las pruebas de laboratorio (RT-PCR) para el virus COVID-19, no son concluyentes o dudoso, y no se pudo concluir con la investigación (2da muestra que solicita laboratorio) o fallece.
 - Un caso sospechoso para quien las pruebas de laboratorio (RT-PCR) no pudieron realizarse por algún motivo. (Estos podrían ser fallecidos que no se logró tomar muestra).
- **Caso confirmado:**
 - Los casos confirmados son personas con confirmación de laboratorio de COVID-19 (9).
 - Una persona con prueba de laboratorio (RT-PCR) COVID-19 positiva para infección, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **EPP:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Se deberá dar cumplimiento a la “Guía y plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales”, emitida por la Mesa Técnica de Trabajo 6 y conforme a los lineamientos correspondientes a la semaforización que establezca el COE Cantonal, en el marco de la emergencia sanitaria y estado de excepción.
- La capacidad permitida de la embarcación deberá observar el aforo máximo, establecido por el COE Nacional, así como el distanciamiento entre personas.
- Dar cumplimiento a toda disposición emitida por el COE Nacional.
- Se entenderá que las actualizaciones realizadas a la Guía y Protocolos citados en este instrumento, reformará automáticamente el contenido de este Protocolo en lo que corresponda.
- Este instrumento estará vigente, así como sus actualizaciones, hasta que el COE Nacional disponga lo contrario respecto a la emergencia sanitaria de COVID-19.

1. Trabajadores/as que no deben asistir al lugar de trabajo:

- a) Trabajadores/servidores con diagnóstico confirmado de COVID-19.
- b) Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
- c) Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, el empleador dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- d) Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como personas con discapacidad, tercera edad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 7 de 19

arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.

e) Las personas mayores a 60 años de edad, se encuentran en riesgo de contagio de COVID-19; por lo tanto, todas las personas mayores de 60 años que presenten algún factor de riesgo de los mencionados en el literal que antecede, posterior a la evaluación del médico ocupacional y bajo criterio médico, recibirán el dictamen de si pueden acudir a trabajar de forma presencial. Así mismo, los trabajadores/servidores que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y cuya condición no represente probabilidad de tener una complicación si se contagia de COVID-19, de acuerdo con una evaluación previa del médico ocupacional, podrán contar con autorización para realizar jornada presencial de trabajo, caso contrario deberán mantener el teletrabajo.

2. Recomendaciones para todo el personal antes de salir de casa:

- a) Higiene personal diaria
- b) Ropa limpia
- c) Uñas cortas
- d) Cabello recogido
- e) No utilizar joyas como: anillos, aretes, collares, pulseras, etc.
- f) Se recomienda utilizar prendas de mangas largas. Se recomienda que en lo posible cubra todo el cuerpo y se realice el cambio de prendas de vestir por el uniforme de trabajo o ropa de trabajo en el establecimiento, siempre observando el lavado y desinfección de manos.
- g) Colocarse la mascarilla antes de salir de casa. (Anexo 03)
- h) Mantener distancia entre las personas de al menos dos metros.
- i) Llevar un dispensador de alcohol gel al 70% de uso personal.
- j) No tocar su rostro u otras partes del cuerpo durante la trayectoria a su lugar de trabajo.
- k) En caso de presentar sintomatología relacionada con la COVID-19, abstenerse de salir de la casa, notificar inmediatamente al empleador y no ir al lugar de trabajo.

3. Desplazamientos al lugar de trabajo y retorno a su hogar:

- a) En los desplazamientos realizados por medio de transporte público, u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla.
- b) Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto o scooter u otro tipo de movilización es obligatorio que lleve mascarilla. Guarde la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle.
- c) Siempre que pueda, es preferible en esta situación el transporte individual.
- d) Lavado y desinfección de manos antes y después de hacer uso de los medios de transporte.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Tripulación/Colaboradores

- Todo tripulante , independientemente de su cargo o área de desempeño deberá de ser testado antes de embarcarse, la tripulación que ingresa desde continente deberá pasar todos los controles y triages definidos por los aeropuertos.
- Se deberá mantener distanciamiento social entre todos los colaboradores de dos metros, esto incluye no abrazos, besos o saludar dando la mano; salvo que en los casos que los

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 8 de 19

pasajeros necesiten asistencia durante el embarque y desembarque, con la finalidad de prevenir accidentes y tomando todas las medidas de bioseguridad necesarias

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección que se hará con agua y jabón, y siguiendo la técnica correcta.
- Se deberán promover las medidas de higiene y etiqueta respiratoria establecidos y difundidos por la OMS.
- Al llegar a la embarcación turística, cada prestador de servicios de transporte turístico marítimo establecerá un proceso adicional de desinfección que considere necesario para mantener el ambiente desinfectado a bordo.
- Se instalarán puntos de desinfección para colaboradores alrededor del barco.
- Se colocarán bandejas para la desinfección de calzado.
- Se limitará el acceso a las embarcaciones para mantener solo un punto de acceso, de ser posible.
- Los colaboradores portarán su uniforme completo junto con el equipo de protección definidos para cada área.
- El equipo de seguridad y protección personal es individual y deberá permanecer en los sitios dispuestos para el efecto.
- La embarcación, de acuerdo a su sistema de Gestión de Seguridad, deberá disponer de los números de teléfono de emergencia.
- Se tomará la temperatura a colaboradores y pasajeros por lo menos dos veces al día (mañana y noche) durante la duración del crucero y del embarque en caso de colaboradores.
- Se deben implementar para todas las personas que ingresen a la embarcación la desinfección de su equipaje, mochilas, etc.
- En caso que se presenten casos dentro de la embarcación deberá observarse el protocolo de embarcaciones de transporte turístico marítimo- fluvial con pernoctación a bordo, para posibles casos sospechosos de COVID-19 https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/protocolo_COVID19_de_embarcaciones_con_pernoctacion%20n_.pdf

2. Acceso a la embarcación en caso de utilizar pangas

- Se reducirá la capacidad de las pangas para el arribo a la embarcación, utilizando el siguiente criterio: pangas que tengan 6 metros o menos de eslora hasta 8 pasajeros sentados y hasta tres tripulantes (de pie o sentados) incluido panguero.
- Realizar la desinfección de calzado previo al embarque a la panga.
- Se deberá realizar la desinfección del equipaje previo al embarque.
- Cada operador verificará que se mantenga el distanciamiento entre personas de dos metros durante los traslados en las pangas.
- El panguero desinfectará la panga antes y después cada embarque de huéspedes o colaboradores posterior al acceso a sitios poblados. De igual manera el panguero se obliga a desinfectar la panga cuando transporte individuos extraños a la operación (autoridades que aborden/proveedores/técnicos). Se recomienda que las sustancias de desinfección que se utilicen sean biodegradables, evitar el amoníaco o la sustancia que lo contenga.
- Toda persona que ingrese a la embarcación deberá utilizar mascarilla y deberá cumplir con el distanciamiento entre personas. Tanto pasajeros como tripulación deberá utilizar mascarilla durante todo el traslado.

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 9 de 19

3. Check In

- Se instalarán puntos de desinfección para huéspedes alrededor del barco.
- Se mantendrá en diferentes áreas de la embarcación un espacio de desinfección de calzado.
- El área de recepción de todas las embarcaciones que cuenten con este espacio deberá ser limpiado y desinfectado de forma frecuente.
- Se promoverá el distanciamiento social, limitando el contacto físico con el huésped.
- Se eliminará toda la papelería que sea posible. Durante la bienvenida, se explicará a los huéspedes las medidas de bioseguridad a seguir en la embarcación.

4. Cabinas

- Se mantendrán informados a los huéspedes a través de los medios disponibles en cada embarcación de la desinfección de cabinas y áreas públicas.
- Previo a la limpieza de las cabinas, los colaboradores de Housekeeping deberán pasar por un proceso de desinfección completo.
- Para realizar la limpieza y desinfección de la cabina los colaboradores de Housekeeping ingresarán con el material necesario considerando cada superficie a ser desinfectada.
- Si por alguna razón, los colaboradores de Housekeeping deben salir de la cabina, deberán pasar por el mismo proceso de desinfección antes de volver a ingresar a la cabina.
- Al finalizar la limpieza y desinfección, el colaborador responsable de Housekeeping deberá desinfectarse los zapatos, ropa y sus implementos de trabajo.
- Realizar lavado y desinfección de manos cada vez que se termina la limpieza de una cabina

5. Lavandería

- Los colaboradores de lavandería deberán usar constantemente su equipo de protección personal y deberán cumplir con todas las medidas de bioseguridad antes de entrar al área de lavandería.
- La mantelería sucia, ropa de cama y toallas no debe sacudirse y debe evitar que entre en contacto con la piel.
Cada operador acorde a su infraestructura de limpieza disponible en cada embarcación se le recomienda lavar la mantelería, ropa de cama y toallas por separado de manera constante con agua y jabón, o a máquina a 60 – 90°C con detergente comercial, secar la ropa en secadora y/o plancharla usando una configuración caliente o plancha de vapor.

6. Áreas Públicas

- Se colocarán infografías donde se especifica que las áreas públicas son desinfectadas constantemente.
- Se ejecutarán actividades de limpieza y desinfección frecuentemente en áreas de alto tráfico con especial atención en todas las superficies que estén en contacto con huéspedes.
- Se colocarán dispensadores de alcohol gel al 70% en todos los accesos a las diferentes áreas públicas. Se recomienda que éstos dispensadores sean eléctricos o accionados con pedal para evitar el contacto.
- No realizar visitas a las áreas del puente como Puente de Gobierno y Sala de Maquinas.

	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 10 de 19

7. Alimentos y Bebidas

- Se implementarán dispensadores de alcohol gel al 70% al ingreso al restaurante, así como en lugares estratégicos de la embarcación.
- Se deberá analizar el cambio del formato de buffet a plato servido, controlando la producción y asepsia desde el interior de la cocina.
- Se recomienda reducir el aforo de capacidad del restaurante al 30 % en semáforo amarillo y 50 % en semáforo verde, en base a una distancia adecuada entre comensales/mesa. En caso que la embarcación sea pequeña se recomienda que se establezcan turnos para el uso del restaurante.
- Durante el servicio de alimentos y bebidas, todo el personal que interactúa con huéspedes deberá seguir los lineamientos de limpieza, desinfección y equipamiento de protección personal establecido por cada operador.
- Toda la vajilla, cubertería y cristalería; incluida la que no se haya usado en la mesa deberán ser lavadas y desinfectadas.
- Después de cada servicio, se deberá realizar limpieza y desinfección total del área, mesas, sillas, mantelería, menaje y piso esto incluye superficies, máquinas, pomos de puertas, etc. y cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos.
- No se permitirá la entrada a las áreas de manipulación de alimentos a ninguna persona ajena al servicio, o que, perteneciendo al servicio, no se encuentre en su horario de trabajo. El ingreso a las áreas de elaboración siempre se realizará con equipo de protección personal.

8. Bar

- Cada operador establecerá los ajustes necesarios para mantener el distanciamiento social recomendado.
- Todos los utensilios y las superficies de trabajo pasarán por un proceso de limpieza y desinfección constante antes, durante y al final del servicio.
- Se implementarán estaciones de desinfección en cada zona de producción y elaboración de bebidas del bar.
- Toda la cristalería deberá ser lavada y desinfectada de manera periódica
- Cabe indicar que esta actividad podrá ser realizada dentro de la embarcación, siempre y cuando así lo disponga expresamente el COE Nacional y que esta se autorice a nivel nacional.

9. Expediciones

- Para la ejecución de las expediciones dentro de la Reserva Marina de Galápagos se deberá cumplir con los lineamientos, protocolos, norma técnica en el contexto del COVID-19 establecida por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Cada operador deberá verificar que se cumpla con la capacidad máxima permitida por el COE Nacional, con el fin de mantener un distanciamiento entre personas establecido por el COE Nacional.
- Todos los equipos de expediciones que sean utilizados deberán ser desinfectados antes y después del uso.
- Se recomendará siempre a los clientes que las máscaras y snorkel de preferencia deben ser traídas por el mismo pasajero.
- Snorkel y Kayak se harán de acuerdo, a la capacidad establecida para cada panga n si se hacen desde la misma o manteniendo la distancia prudente de hacerse desde la playa o la embarcación.

	<p align="center">Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19</p>	<p align="center">MTT6-PRT-013</p> <p align="center">Página 11 de 19</p>
--	---	---

10. Indicaciones actividades diarias

- Todos los colaboradores y huéspedes deberán utilizar los equipos de protección personal.
- La interacción con los huéspedes será de manera rápida y se resolverán inquietudes de la información previamente entregada con su itinerario y detalle de actividades en formatos digitales.

11. Charlas o cualquier tema relacionado con la comunicación

- Para todo lo relacionado a reuniones que se convoquen o programas diarios, charlas educativas, etc., se deberá realizar mediante herramientas tecnológicas en varios turnos.
- La división de grupos se realizará dependiendo del aforo permitido (30 % en semáforo amarillo y 50 % en semáforo verde) La explicación de las actividades debe ser muy clara y didáctica para evitar el contacto y aglomeración de personas en los puntos de interpretación en los sitios de visita.
- Se recomienda que este material este disponible de manera virtual, con la finalidad de evitar aglomeraciones.

12. Mantenimiento de Aire Acondicionado

- Se recomienda que en lo posible se mantenga la circulación de aire natural.
- En caso de que la embarcación cuente con aire acondicionado se deberá revisar de manera periódica el estado de los filtros con el proveedor afín de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.
- Se deberán realizar inspecciones y limpieza constante de los equipos considerando las recomendaciones por el fabricante.

13. Manejo de desechos

- El personal encargado de manipular los desechos deberá poseer conocimiento previo de los procedimientos de bioseguridad.
- El personal tiene la obligación de realizar el proceso de higiene y desinfección previo a su reintegro a otras áreas o actividades.
- Las personas que manipulen los residuos generados deberán contar con elementos de protección personal como mascarilla y guantes o equipos de bioseguridad.
- Para el buen manejo de residuos, las embarcaciones deberán contar con recipientes y fundas en número y tamaño suficiente acorde a la operación.
- Para el caso de huéspedes con sospecha o positivo de COVID19, deberán aplicar los lineamientos establecidos en el Protocolo para el aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivos a COVID-19 versión 2.
- Para el manejo de desechos generados por huéspedes con sospecha o positivo de COVID19 deberán cumplir con lo establecido en el Protocolo de manejo de desechos generados ante evento coronavirus COVID-19 versión 4 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 1.
- En el caso de no tener huéspedes con COVID19 pueden seguir con el procedimiento detallados en los demás literales.

	<p align="center">Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19</p>	<p align="center">MTT6-PRT-013</p>
		<p align="center">Página 12 de 19</p>

- Se debe proporcionar un tacho específico con funda, tapa y accionado con pedal para depositar mascarillas. Socializar a los huéspedes sobre la ubicación de estos tachos.
- Los residuos reciclables se deben depositar en una funda diferente, conforme a lo detallado en la norma técnica INEN 2841. Se deben almacenar hasta que la emergencia sanitaria finalice para su posterior gestión.
- En ningún caso se debe juntar en una misma funda desechos como pañuelos, mascarillas con residuos orgánicos. Los residuos orgánicos deben ser dispuestos en funda diferente.
- Observar las disposiciones establecidas para la disposición de desperdicios, emitidas por las autoridades sanitarias competentes.
- Por ningún motivo los desechos generados como mascarillas deberán ser arrojados al mar.

14. Check Out

- Se eliminará toda la papelería que sea posible. En caso de encuesta o comentarios que se realice a los pasajeros se recomienda que se implemente una herramienta digital para hacerlo.
- Se reforzará la sanitización en el proceso de check out mediante gel antibacterial al 70% de alcohol en manos y desinfección del calzado.
- Para la salida de los huéspedes, el equipaje deberá ser desinfectado, de igual manera en caso de utilizar panga este proceso deberá realizarse previo a colocarlos en la panga, por el personal de la tripulación designado para hacerlo.

ANEXOS

Anexo 01 Lavado de manos

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

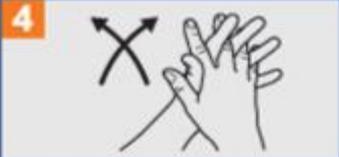
⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

- 

0 Mójese las manos con agua;
- 

1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
- 

2 Frótese las palmas de las manos entre sí;
- 

3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- 

4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
- 

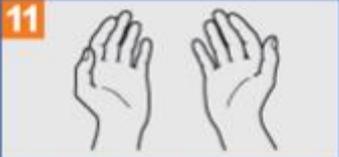
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- 

6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- 

7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- 

8 Enjuáguese las manos con agua;
- 

9 Séquese con una toalla desechable;
- 

10 Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;
- 

11 Sus manos son seguras.

 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** USA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA | **SAVE LIVES** Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud no garantiza ni da su aprobación a la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye en formato de línea libre, en español, a petición de todos los interesados. La OMS respalda a los miembros del Programa de Control de Infecciones, a los países y a las instituciones que participan en la reducción de la infección.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Anexo 02 Desinfección de manos

¿Cómo desinfectarse las manos?

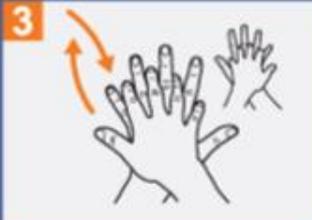
¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a  Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b  Frótese las palmas de las manos entre sí;

2  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8  Una vez secas, sus manos son seguras.

 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | **SAVE LIVES** Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud se reserva todos los derechos reservados con respecto a la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado en el sitio web de la OMS, en sus versiones o modificaciones, no implica la responsabilidad de la OMS por el uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los traductores (Instituto de Idiomas (IPI)) de la OMS y al personal del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este manual.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA   

Anexo 03 Colocación de mascarilla quirúrgica

CORRECTA COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA

- Previo a realizar higiene de manos.
- Colocarse la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, luego amarrarla tomando solamente las tiras.
- Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
- Realizar higiene de manos



- Desamarrar las tiras.
- Eliminar la mascarilla en depósito de desechos, manteniéndola siempre de las amarras
- Realizar higiene de manos.



	Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19	MTT6-PRT-013
		Página 16 de 19

Anexo 04

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
EPP	CARACTERÍSTICA	PERSONAL A UTILIZAR
Mascarilla quirúrgica	<ul style="list-style-type: none"> Es un dispositivo diseñado para contener microorganismos potencialmente infecciosos provenientes de la nariz y la boca. Cubren de forma no oclusiva. Brinda protección en un solo sentido, de adentro hacia afuera. El tiempo de vida es de 3 a 4 horas. Se debe retirar la mascarilla de atrás hacia adelante sin topar la parte frontal y desechar en un contenedor de residuos establecido para el efecto. 	<p>Personal y huéspedes con síntomas respiratorios o sospecha de infección por COVID-19.</p> <p>Personal en contacto con huéspedes considerados de grupo vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niños/niñas menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas, catastróficas)</p> <p>Personal y huéspedes en espacios comunes del establecimiento.</p> <p>Proveedores y personal externo.</p> <p>Personal en áreas de manipulación o servicio de alimentos.</p>
Mascarilla N95	<ul style="list-style-type: none"> Filtración de al menos el 95% para partículas de 0,3 micras de diámetro. Brinda protección de afuera hacia adentro. El tiempo de vida es de 24h. 	<p>Personal en contacto directo con huéspedes infectados de Covid-19.</p> <p>Personal en contacto constante con posibles casos de infección de COVID-19.</p>
Protección ocular (monogafa)	<ul style="list-style-type: none"> Impiden el contacto de aerosoles, salpicaduras y gotitas con la mucosa conjuntival. No pueden sustituirse con anteojos comunes ya que estos no tienen efecto de barrera en su contorno alrededor de la mucosa conjuntival. La protección ocular reutilizable debe limpiarse y desinfectarse de acuerdo con las instrucciones de reprocesamiento del fabricante antes de su 	<p>Personal en contacto directo con huéspedes infectados de Covid-19.</p> <p>Personal en contacto constante con posibles casos de infección de COVID-19.</p>

	reutilización.	
Guantes de manejo o no estériles.	<ul style="list-style-type: none"> • Su propósito es impedir el contacto de la piel de las manos con fuentes contaminadas. • Pueden ser de latex pero se usarán preferiblemente los de nitrilo. • Importante considerar la impermeabilidad, el tipo de material. Flexibilidad o rigidez del material, riesgo de generar alergias (hipoalergénicos), tamaño o talla. • El uso de guantes NO reemplaza bajo ninguna circunstancia llevar a cabo higiene de manos. • Los guantes deben cambiarse cada vez que el personal: Toque superficies que no hayan sido previamente desinfectadas, toque su rostro u otras partes del cuerpo, salga o se ausente momentáneamente del área de preparación de alimentos, utiliza el sanitario, observa que los guantes están deteriorados o en mal estado. 	<p>Personal que realice la limpieza y desinfección y/o esté en contacto con superficies de fácil contaminación.</p> <p>Personal en contacto constante con posibles casos de infección de COVID-19.</p>
Guantes gruesos	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionados con material resistente, poseer caño largo para la protección de las manos y protección parcial de antebrazos. 	Personal designado durante la ejecución de procedimientos de limpieza y desinfección de superficies.
Bata de manga larga descartable con puños reforzados	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo de las batas es impedir que la ropa se ensucie o se contamine durante procedimientos que pueden generar salpicaduras de sangre, secreciones o excreciones. 	<p>Personal en contacto directo con huéspedes infectados de Covid-19.</p> <p>Personal en contacto constante con posibles casos de infección de COVID-19.</p>
RECOMENDACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • El EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso 		

- **La higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP.**
- **Siempre se debe realizar higiene frecuente de las manos**
- **En cuanto la mascarilla esté húmeda, se debe sustituir por otra limpia y seca. NO reutilizar las mascarillas de un solo uso; desechar inmediatamente una vez utilizada.**

Fuente: (Ecuador, Ministerio de Salud Pública, 2020)

Anexo 05

CUESTIONARIO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL HUÉSPED			
NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN.			
Formulario No.		Fecha:	
Nombres y Apellidos:		Edad:	Sexo:
Lugar de proveniencia:	Lugar y fecha de nacimiento:		Documento de Identidad:
ENCUESTA (MARQUE CON UNA X)	SI	NO	COMENTARIOS
Presenta usted alguno de estos síntomas:			
Dificultad para respirar (Especifique)			
<ul style="list-style-type: none"> • No grave: Dificultad para respirar. • Moderada a grave: no puede decir frases completas. • Extrema: respira con dificultad o se queda sin aliento al hablar. 			
Fiebre o sentirse afebrados (escalofríos, sudoración)			
Tos seca			
Tos húmeda			
Tos con sangre (más de una cucharita)			
Moqueo o congestión nasal			
Pérdida de gusto y olfato			
Dolor de garganta			
Dolores musculares, dolores corporales o dolor de cabeza			
Cansancio o fatiga			
Náuseas, vómitos o diarrea			
Signos de presión arterial baja (sensación de frío, palidez, piel sudorosa, aturdimiento, demasiada debilidad para estar de pie)			
Labios o rostro azulados.			

Dolor intenso y constante o presión en el pecho.			
Mareo grave y constante o aturdimiento.			
Actúa confundido (nuevo o agravamiento).			
Está inconsciente o tiene mucha dificultad para despertarse.			
Nuevo episodio convulsivo o convulsiones que no cesan.			
¿Ha tomado o está tomando algún medicamento antiviral o antibiótico para algún proceso respiratorio en los últimos 14 días?			
¿Ha acudido a algún médico por alguna sintomatología respiratoria en los últimos 14 días?			
¿Ha estado en contacto con personas expuestas a síntomas respiratorios infecciosos, como tos, fiebre?			
¿Ha realizado viajes internacionales previos en los últimos 14 días? (Especifique)			
¿En los últimos 14 días ha tenido contacto con algún familiar de otro país con riesgo COVID-19?			
¿Se administró vacuna contra la influenza en este último año?			
¿Se administró vacuna antineumococica (neumonía) en este último año?			
Declaro que toda la información incluida en este formulario es verdadera, correcta, completa, y de mi entero conocimiento. Firma: Nombre: CC: Email:	Recibido por Nombre del funcionario: Departamento encargado: Firma:		